

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL**

---

**1.1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

La empresa ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA, fue constituida el 16 de mayo del 2014, en el Cantón Santo Domingo de la República del Ecuador. EL OBJETO SOCIAL: es: A) ACTUAR EN EL ÁREA HIDROCARBURIFERA PARA CERTIFICAR LA CALIDAD Y LA CANTIDAD EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE HIDROCARBUROS, EN LOS CAMBIOS DE DOMINIO O TRANSFERENCIA DE CUSTODIA DE AQUELLOS, CALIBRACIÓN DE TANQUES Y MEDIDORES...

Los principales ingresos que la compañía obtiene se generan por las actividades de servicio de inspección técnica, certificación, hermeticidad y calibración de tanques de hidrocarburos.

**1.2. INFORMACIÓN GENERAL**

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del 2016. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (US\$). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

**SECCIÓN 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

---

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

**2.2 Bases de preparación**

Los estados financieros de ECUA SUPERVISIONS S.A al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y en determinados casos al valor razonable según las políticas contables aplicadas.

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con las NIIF para Pymes involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

**2.3 Empresa en Marcha**

Los presupuestos y proyecciones de la Empresa, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

de las operaciones, el acceso a recursos financieros y las variables económicas y políticas que afectan al entorno de las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

**2.4 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas no Vigentes**

La Compañía no ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son de aplicación efectiva y obligatoria.

La administración de la compañía estima que la Adopción de las Normas, Enmiendas e interpretaciones no aplicadas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros de ECUA SUPERVISIONS S.A.

**2.5 Efectivos y Equivalentes**

Efectivo y equivalentes comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos un riesgo insignificante de cambios en valor.

**2.6 Propiedades y equipos**

**Medición en el momento del reconocimiento** – Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

**Medición posterior al reconocimiento: método del costo** – Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Ninguna clase de Maquinaria, Muebles y equipo, ha sido revaluada.

**Método de depreciación y vida útil** - La depreciación es principalmente registrada en base al método de línea recta, de acuerdo con su periodo de utilización económica esperada, para reconocer en los resultados el total de los activos menos el valor residual estimado. Si partes de un activo individual tienen diferentes vidas útiles, estas son depreciadas en forma separada. Las vidas útiles estimadas para cada uno de los rubros son:

<b>Detalle</b>	<b>Vidas útiles estimadas</b>
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años

Los estimados materiales de la vida útil, y de ser el caso del valor residual de los mismos, son actualizados conforme se requiera, pero al menos anualmente.

**Retiro o venta de propiedades y equipos** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Para propósito de evaluar el deterioro, los activos son agrupados al menor nivel al cual ellos generan flujos de caja

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

independientes ( unidades generadoras de efectivo). Como resultado, algunos activos son evaluados individualmente por deterioro y algunos son probados al nivel de unidad generadora de efectivo.

No se identificaron indicadores de deterioro, la fecha del estado financiero.

**2.7 Beneficios de Empleados**

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo o bono navideño, decimo cuarto sueldo o bono escolar y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades liquidas de la Empresa, calculadas antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

**2.8 Provisiones y Contingencias**

Los gastos relativos a provisiones de diverso tipo se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultado de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente, así como por contratos onerosos donde el flujo de fondos para cancelar las obligaciones puede ser estimado. Las provisiones no se

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se esperan sean requeridos para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debida al paso del tiempo es reconocida como un gasto financiero. En los casos en que se considera la salida posible de los recursos económicos como consecuencia de las obligaciones presentes es improbable o remota, no se reconoce una provisión.

Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable que una salida de recursos que se requieren para liquidar la obligación. Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

**2.9 Impuestos**

**Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otros ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los socios.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables del año 2016. Sin embargo la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

<b>Partida</b>	<b>Porcentaje</b>
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al periodo actual o a

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al periodo actual o a periodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el periodo de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Otros impuestos como Impuesto a la Salida de divisas, en la parte que no dan derecho a crédito tributario, así como los impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

**2.10 Patrimonio, Reservas, Utilidades y Dividendos**

**Capital Social**

El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

**Reserva Legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

Resultados acumulados por la Aplicación de las NIIF por primera vez.- Surge de la aplicación de la norma internacional de información financiera 1 (NIIF 1). Constituye el efecto de los ajustes a los saldos la fecha de transición a las NIIF y al periodo de transición comparativo. El saldo acreedor no se puede repartir como dividendo, se puede usar para absorber pérdidas y también capitalizar en el exceso de las pérdidas acumuladas o ser devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**Distribución de dividendos**

Los dividendos distribuidos a los socios de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el período en que son aprobados por la Junta de socios.

**2.11 Ingresos de Actividades Ordinarias**

El ingreso son generados por los servicios prestados.

**3. INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el efectivo y equivalente de efectivos consiste en saldos de caja general, fondos rotativos y saldos en los bancos

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Efectivos en caja bancos:</b>		
Efectivo en Bancos	2,732	87
<b>Total Efectivo y equivalentes</b>	<b>2,732</b>	<b>87</b>

**3.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

El detalle de propiedad, planta y equipo y sus movimientos anuales se aprecia en los siguientes resúmenes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Costo</b>		
Maquinaria equipos e instalaciones	614.04	
Equipo de Computo y Software	553.66	553.66
Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	-132.60	-66.30
Adecuaciones oficinas	645.20	806.50
<b>Total Costo</b>	<b>1,680.30</b>	<b>1,293.86</b>

**3.3 ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras y su clasificación como instrumentos financieros y activos no financieros se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Cuentas por cobrar No Relacionadas</b>		
Locales	17,566.25	
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>17,566.25</b>	

**3.4 PAGOS ANTICIPADOS, IMPUESTOS**

A continuación se presenta el detalle de pagos anticipados, impuestos y otras cuentas por cobrar corrientes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Crédito tributario IVA		414.00
Crédito tributario Renta	1,229.01	605.00

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

<b>Total pagos anticipados e impuestos</b>	<b>1,229.01</b>	<b>1,019.00</b>
--	-----------------	-----------------

**3.5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

El detalle se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Proveedores Locales No Relacionados	3,739	
Obligaciones Fiscales - IESS	8,397	190
Administración Tributaria	207	593
Participación trabajadores	118	502
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>8,603</b>	<b>783</b>

**3.6 PASIVOS ACUMULADOS Y OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

El detalle se muestra a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Locales	9,621.86	448.07
<b>Total pasivos acumulados y otros pasivos corrientes</b>	<b>9,621.86</b>	<b>448.07</b>

**3.7 PATRIMONIO**

Los cambios en el patrimonio de la Compañía de los ejercicios 2016 y 2015 se ven en detalle, en el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas.

Durante ambos años no han existido movimientos en "otros ingresos integrales".

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Capital social</b>		
Capital social al 1 de enero	800.00	800.00
Aumento de capital		
<b>Capital social al 31 de diciembre</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, comprende a 800.00 acciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

**Políticas de Gerenciamiento de Capital**

Los objetivos de la gestión del capital son los siguientes:

- a) Primordialmente, la compañía se impone la meta de generar un apropiado retorno sobre el capital invertido, generando el suficiente ingreso por los productos vendidos, en proporción con el nivel de riesgo asumido.
- b) Adicionalmente el capital debe ser suficiente para asegurar que la Compañía continúe como un negocio en marcha, considerando esta estrategia desde el punto de vista financiero, asegurando mantener el capital suficiente de respaldo, como desde el punto de vista legal, al cuidar que eventuales pérdidas, en caso de haberlas, no superen la totalidad de las reservas y el 50% del capital.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Resultados acumulados</b>		
(-) Pérdidas acumuladas	-132.69	-2,384.10
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>-132.69</b>	<b>-2,384.10</b>

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>		
Ganancia neta del periodo	458.13	2,251.41
<b>Total resultados del ejercicio</b>	<b>458.13</b>	<b>2,251.41</b>

**3.8 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO**

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**Situación Tributaria**

En el año 2016 la compañía aplica la tarifa del 22% y en el año 2015 se aplicó la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

El detalle de las Utilidades del ejercicio es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	783.00	3,346.02
Utilidad de trabajadores	117.45	651.90
Utilidad Gravable	665.55	2,694.12
Impuesto a la Renta 22%		592.71
Anticipo Mínimo	207.42	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>458.13</b>	<b>2,101.41</b>

**Cambios en el Régimen legal tributario**

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta reforma legal incluye cambios al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Sus impactos más importantes se refieren a la grabación de los dividendos, el anticipo mínimo, la reinversión de utilidades, precios de transferencia y partes relacionadas, impuesto al valor agregado en importación de servicios y derechos, entre otras normas.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definen incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

En noviembre 25 de 2011, se promulga la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de recursos del Estado. En este cuerpo legal se incorporó el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, sin embargo, no están sujetos al pago de este impuesto los vehículos de hasta 1.500 cc, y se encuentran exonerados los de transporte urbano (buses y taxis), vehículos de discapacitados, entre otros. Además, los automotores de más de 2.500 cc y más de 5 años de antigüedad recibirán descuentos en el pago por los próximos 5 años. También se modificó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos.

En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonia siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ID) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluye exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplía el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorpora principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**Gasto impuesto a la renta**

El gasto por concepto de impuesto a la renta en los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	US\$	US\$
<b>Gasto (ingreso) impuesto a la renta</b>		
Impuesto a la renta corriente	206.54	592.71
<b>Total gasto impuesto a la renta</b>	<u>206.54</u>	<u>592.71</u>

**Impuesto a la renta corriente**

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, aún en el año 2016 de full adopción de NIIF, en base al resultado contable bajo el las normas ecuatorianas de contabilidad, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

**Políticas de Gerenciamiento de Capital**

Los objetivos de la gestión del capital son los siguientes:

a) Primordialmente, la compañía se impone la meta de generar un apropiado retorno sobre el capital invertido, generando el suficiente ingreso por los productos vendidos, en proporción con el nivel de riesgo asumido.

b) Adicionalmente el capital debe ser suficiente para asegurar que la Compañía continúe como un negocio en marcha, considerando esta estrategia desde el punto de vista financiero, asegurando mantener el capital suficiente de respaldo, como desde el punto de vista legal, al cuidar que eventuales pérdidas, en caso de haberlas, no superen la totalidad de las reservas y el 50% del capital.

**3.9 EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de aprobación de los estados financieros, 28 de marzo de 2017, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.

  
\_\_\_\_\_  
Salguero Angel  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Arellano Iza Rita Janeth  
Contadora General